

Edictos judiciales **Edictos judiciales** **Edictos judiciales** **Edictos judiciales** **Edictos judiciales** **Edictos judiciales**

AVISO DE REMATE
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA - CORDOBA Carrera 3 No. 30 - 01 - Piso 3 - Edificio La Cordobesa Teléfono IP No. 604-789 - 0091 Ext 149 - Teléfono No. 604-791 - 7388 Correo Electrónico: j02ccmon@ceudoj.ramajudicial.gov.co Monteria - Córdoba AVISO DE REMATE El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Monteria hace saber que dentro del proceso que se relaciona a continuación se llevará a cabo diligencia virtual de remate en pública subasta: Proceso Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real Demandante SCOTIABANK COLPATRIA S. A. NIT No. 860034594-1 Demandado EDUVIT BEATRIZ FLORES GALEANO C. C. No. 30656097 Radicado No. 230013103002-2019-00329-00 FECHA DE REMATE: Ocho (08) de agosto de dos mil veintitres (2023) HORA: 10:00 A.M. LINK INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE: <https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting-NmFIZG11NDAIMDRIO00MWWQ2LT-gxNDMnNjYTRIMGUxNzZm%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb-99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22f8d59559-9c98-4339-a6a1-671efce630a6%22%7d> - ID de la reunión: 241 374 662 761 - Código de acceso: zhS2Qx BIENES A REMATAR: Se trata de un lote ubicado en el barrio Urbanización Castilla La Nueva, distinguido en la Calle 63 # 09 - 08, en el municipio de Monteria., de propiedad de la señora EDUVIT BEATRIZ FLORES GALEANO, identificada con C. C. No. 30656097. Propiedad que se encuentra y esta levantada sobre un lote de terreno de 274,00M², constituye una construcción de vivienda unifamiliar de dos pisos: NORTE: Midiendo 14.55 metros, en línea recta con la calle 63; SUR: 16.70 me-

tros, Con predio No. 1B producto de una división material del lote de mayor extensión; ESTE: Su longitud de 17.85 metros, en línea recta con el lote No. 2 de la etapa X de la Urbanización Castilla La Nueva; OESTE: Su longitud de 17.85 metros, en línea recta con la carrera 9. Escritura pública No. 1570 de junio 11 de 2.009, Notaría Segunda de Monteria (Hipoteca abierta SLC). Inmueble identificado con la cédula catastral número 01-01-00-0617-0001-0-00-00-0000, y matrícula inmobiliaria 140- 119626 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Monteria. AVALUO: En la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 415.738.500.00). LICITACIÓN: LA LICITACIÓN COMENZARA A PARTIR DE LAS 10:00 A.M., de la fecha antes señalada, y no se cerrará sino después de transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del total del avalúo, mediante un título judicial del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P. DATOS DEL SECUESTRE: Auxiliar de justicia el señor EDGAR RAFAEL KLEBER ROMERO, identificado con C.C. N° 92026811, dirección Carrera 1 W No. 28 - 47, Mirador Del Río - Monteria, teléfonos 3107281886 - 3014027156. Correo electrónico: Edgarkleber@hotmail.com. ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL: - La recepción electrónica de la (s) oferta (s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional j02ccmon@ceudoj.ramajudicial.gov.co. - Se informa a

los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en la cuenta judicial de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia S. A., sucursal de la ciudad de Monteria - Córdoba, en la cuenta de depósitos judiciales No. 230012031002 - sección depósitos Judiciales, identificando los 23 dígitos del proceso y las partes, con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido y verificado a tiempo por el Banco Agrario de Colombia S. A. - Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien mediante mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ccmon@ceudoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto: OFERTA REMATE seguido del radicado del proceso, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento), el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial a través del siguiente link: 2d8a2a3b-4398-485b-b86f-69260d303a65 (ramajudicial.gov.co) - Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta, junto con la postura y documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, de optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en la dirección de la sede judi-

cial CARRERA 3 No. 30 - 01 - Piso 3 - Edificio La Cordobesa - Tercer Piso. Para ese efecto, el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina, para que un servidor judicial de esta dependencia le reciba el sobre sellado de la oferta. - A la Diligencia de remate se podrá acceder a través del Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés, a través del siguiente link: Micrositio Juzgado Segundo Civil del Circuito de Monteria-<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-monteria/108> - Se les recuerda que, el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.). Para los efectos indicados en el Art. 448 del C.G.P., se expide el presente, RICARDO JOSE DOVAL ANICHARICO SECRETARIO Firmado Por: Ricardo José Doval Anicharico Secretario Juzgado De Circuito Civil 002 Monteria - Córdoba Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 93359627ba-70f9cbca7228e5a2fd3b0397c8261f-0d531b18ce7f9de5993626b4 Documento generado en 21/07/2023 10:49:12 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co>

EDICTO EMPLAZATORIO
LINA MARCELA SARMIENTO SEÑA, NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO DETERMINA QUE: A todas a las personas que se consideren con derecho a intervenir en proceso notarial de liquidación de Sucesión intestada del causante JUAN FRANCISCO GONZALEZ DIAZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 6.662.189, quien falleció el día 12 de julio de 2020 y que sus negocios conocidos fue la ciudad de san Andrés de sotavento, para que se hagan presentes en las oficinas de esta notaria en el término de los diez (10) días inmediatamente siguientes, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto en un periódico de circulación nacional y en una emisora local. Admitida como fue la petición de iniciación del trámite notarial, correspondiente por medio del Acta No. 011- 2023 de fecha 11 de julio del año 2023 y reconocidos a LUIS GABRIEL SOLANO FLOREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.874.800 Abogado en ejercicio portador de la TP 39074 en su calidad de apoderado del señor JUAN GABRIEL GONZALEZ LOPEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.381.323 a los interesados en este proceso mortuario, se ordena: a. publicar el original del presente edicto en la cartelera de la notaria por el termino de diez (10) días. B. a costa de los interesados, hacer publicar por una sola vez, copia de edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación y en una emisora de la localidad, que reúnan las exigencias atrás indicadas. Para constancia se firma a los 17 días del mes de JULIO del 2023. LINA MARCELA SARMIENTO SEÑA Notaria única de del círculo.

EDICTO
LA SUSCRITA NOTARIA PÚBLICA UNICA DEL CIRCULO DE PLANETA RICA, CORDOBA, EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de la sucesión intestada de IGNACIO JOSE GALINDO GUERRA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.804.609, fallecido el día 31 de octubre de 2021 en Planeta Rica (Córdoba) siendo Planeta Rica (Córdoba), lugar de su último domicilio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. El trámite respectivo fue aceptado mediante acta número 036 del 18 de julio de 2023, ordenándose los avisos y publicaciones del caso y la fijación de este edicto en lugar visible de esta Notaria por el término de diez (10) días. Se fija hoy diecinueve (19) de julio de 2023, a las siete y treinta de la mañana (07:30 A.M.), MARGARITA DE JESÚS DUARTE BALTA-SAR NOTARIA.

EDICTO
LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN PELAYO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, dentro del trámite de liquidación sucesoral del Causante: OMAR LUIS MORENO PATERNINA quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No 11.035.607 expedida en Iorica y falleció en la ciudad de Monteria, el día 01 de marzo del año 2023 cuyo último domicilio fue el municipio de San Pelayo, Aceptando el trámite en esta Notaria mediante Acta No. 10 de fecha julio 18 de 2023, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local. El presente Edicto se fija hoy, diecinueve (19) de julio del año dos mil veintitres (2023), las 8:00 Horas. LA NOTARÍA: LIDA PATRICIA PRECIADO LORDUY



EMPLAZAMIENTOS DE QUIENES DEBEN SER NOTIFICADOS PERSONALMENTE, ARTÍCULO 318 Y 108 DEL C.G.P.

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA	PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	JUZGADO	No. RAD. DEL EXP.	PROVIDENCIA
Se emplaza al señor Luis Negrete Ruiz y a las personas indeterminadas de conformidad con el artículo 108 del C.G.P. en concordancia con la ley 2213 de 2022.	Verbal Sumario - Extensión Hipotecaria por prescripción	Gustavo José Jiménez Correa	Luis Negrete Ruiz y personas indeterminadas	Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta (Córdoba)	23-807-40-89-0012023-00217-00	Auto de fecha 08 de Junio de 2023 por medio del cual se admitieron la demanda de cancelación de hipoteca por prescripción impetrada por Gustavo José Jiménez correa con C.C. 6.864.362 y en contra de Luis Negrete Ruiz identificado con la C.C. 6.572.945 y personas indeterminadas.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación

AVISO DE REMATE

BIEN A REMATAR, MATRICULA.	PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	JUZGADO	No. RAD. DEL EXP.	FECHA Y HORA REMATE	AVALÚO	BASE LICITACIÓN	DEPOSITO PARA HACER POSTURA	SECUESTRE
Inmueble ubicado en elbarrio seis de marzo de la ciudad de Monteria, consistente en un lote de terreno con una extensión superficial de 83 mts2, distinguido como lote número uno (1) junto con la casa de habitación en él construida, ubicado en la carrera 16A No. 12-04 de Monteria. Linderos y medidas: por el Norte, con el lote número 14 de la manzana Q, y mide diez metros, (10 mts); por el SUR, con la calle 12, y mide diez metros (10mts); por el ESTE, con el lote número dos (2) que resultara de la división material con el lote objeto de venta, y mide ocho metros con treinta centímetros (8,30 mts); y por el OESTE, con la carrera 16A, y mide ocho metros con treinta centímetros (8,30 mts). Posee la matrícula inmobiliaria número 140-110901	Ejecutivo Hipotecario	Titularizadora Colombiana S.A. Hitos, Cesión a favor de Banco Caja Social Nit. 860.007.335-4	Luz Gloria Díaz Serpa	Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Monteria Córdoba. Las partes, los abogados, los postores y usuarios en general podrán encontrar el expediente contentivo del proceso debidamente digitalizado	23-001-41-89-001-2018-00493-00 en el evento que existan interesados en participar en la subasta para garantizar la reserva de las ofertas, estas deben remitirse de forma digital encriptada legible y debidamente suscrita al buzón de correo institucional y la clave será suministrada por el oferente únicamente a este servidor en el desarrollo de la audiencia virtual.	17 de Agosto de 2023, a partir de las 09:30 a.m.	\$62.763.000.00	Setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a rematar, es decir la suma de \$43.934.100.00	El cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien, es decir \$25.105.200.00 la cual deberá hacerse en la cuenta del juzgado en el Banco Agrario distinguida con el número No. 230012041502, y código del despacho 23-001-41-89-001advirtiéndose que las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado. La diligencia de remate aquí ordenada se llevará a cabo de forma virtual utilizando los medios tecnológicos autorizados por el consejo Superior de la Judicatura, en este caso la suite de ofimática LIFESIZE, para ello la Secretaria del Juzgado previamente enviará una invitación a las partes.	Consuelo Herminia Berrio Solano, Cédula 40.916.367 de Rioacha, Dirección: Diagonal 5 No. 13-85 Barrio P5 Monteria, Celular 3012649242, correo: consueloberrio2014@hotmail.com.
Inmueble lote número 21 de la manzana B, con una extensión superficial de noventa (90) metros cuadrados, ubicada en el municipio de Cereté, en la Urbanización Villa Zhue, en la calle 2B número 13D-10, junto con la casa de habitación de un piso en él construida. Linderos y medidas: NORTE: en 6 metros, con el lote número 10 de la misma manzana B de la misma urbanización; SUR: en 6 metros, vía peatonal de la misma urbanización, con el lote número 20 de la misma manzana C de la misma urbanización; ESTE: en 15 metros, con el lote 22 de la misma manzana B de la misma urbanización; y OESTE: en 15 metros, con el lote número 20 de la misma manzana B de la misma urbanización; y cierra el área el lote 21 de la manzana B. Este inmueble posee la matrícula inmobiliaria No. 143-35483 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cereté.	Ejecutivo Hipotecario	Banco Caja Social Nit: 860.007.335-4	Eladio Zenon Jiménez Doria C.C. 78.027.707	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cereté - Córdoba	23-162-40-89-002-2019-00226-00	17 de agosto de 2023 a las 2 de la tarde link para la audiencia: https://call.lifesizecloud.com/18303112	\$58.700.000	la que cubra el valor del 70% del avalúo del inmueble por ser única licitación	40% de dicho avalúo	Misael José Durango Negrete, cédula 78.023.378, celular 3135411690, correo electrónico: misael.durango23@gmail.com, misaeldurango23@gmail.com dirección: corregimiento de Martínez diagonal 3 carrera 4-3